

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 64

OCTAVO INFORME PARCIAL

3 de junio de 2019

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

La Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la **Resolución de la Cámara 64** de la autoría del Hon. Víctor L. Parés-Otero, presenta su Octavo Informe Parcial sobre dicha medida.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución de la Cámara 64 de 18 de enero de 2017 ordena a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación continua sobre todo asunto relacionado con las prioridades económicas; la planificación, las telecomunicaciones; las Alianzas Público Privadas; la energía, el intercambio y competencia comercial local, interestatal o con otras jurisdicciones fuera de los Estados Unidos de América; el monopolio en sus diversas expresiones; la tecnología y la biotecnología; la economía del conocimiento; los proyectos estratégicos de infraestructura que propendan al desarrollo económico; y aquellos asuntos y situaciones de la industria, el comercio, las telecomunicaciones, alianzas público privadas, energía y la economía en general.

La Exposición de Motivos de la Resolución expresa que la esencia de una sociedad próspera y de vanguardia representa una economía en continuo crecimiento. Es nuestro deber desarrollar proyectos que promuevan la reconstrucción de Puerto Rico.

OFICINA DE ASISTENTE LEGAL
OFIC. DE ASISTENTE LEGAL
2019 JUN 03 10:00 AM

El Plan Para Puerto Rico abarca y contiene muchas de las estrategias para llevar a Puerto Rico en la dirección correcta. Dado que este proceso ya comenzó, es necesario seguir auscultando todas las alternativas que aseguren que la recuperación económica se traduzca en más y mejores empleos, que se logre la diversificación de los servicios que actualmente ofrece el Gobierno a través de Alianzas Público Privadas y movernos a proyectos de energía sustentable o autosustentable para diversificar las fuentes de energía.

Consciente de esta situación, la Cámara de Representantes de Puerto Rico estima necesario que la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía realice las investigaciones y estudios correspondientes para buscar más opciones que fortalezcan todos los sectores que inciden en nuestra economía.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

El presente Octavo Informe Parcial, se enfoca en mostrar los resultados de la investigación realizada para descubrir entre otros aspectos:

1. Los servicios que ofrece al público el Aeropuerto Luis Muñoz Marín, incluyendo la relación contractual existente con los concesionarios en el aeropuerto y los factores que inciden en la determinación de precios de alquiler así como la mercancía que a través de éstos se vende en comparación a otros negocios fuera del aeropuerto u otros aeropuertos.
2. Los establecimientos comerciales existen en el aeropuerto, los criterios de selección y los ingresos devengados por Aerostar por este concepto.
3. La operación general del aeropuerto, sus logros y planes futuros. Así como las nuevas mejoras, infraestructura y cambios en la seguridad (TSA).

La Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía, en cumplimiento con su deber ministerial de analizar las medidas referidas por la Cámara de Representantes realizó una Vista Ejecutiva el jueves 7 de junio de 2018 con la representación de Aerostar Airport Holdings, LLC y el Bufete O'Neill & Borges. En adición, se recibió una ponencia escrita de Aerostar Airport Holdings LLC firmada y suscrita por Agustín E. Arellano Rodríguez, Presidente y Director Ejecutivo, con fecha de 6 de junio de 2018.

Aerostar Airport Holdings, LLC (Aerostar), informa que firmó un contrato de arrendamiento por 40 años con la Autoridad de Puertos de Puerto Rico para asumir el control de las operaciones del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. Aerostar es el primer operador aeroportuario en los Estados Unidos en obtener un Certificado de Operación de la Parte 139 otorgado por la Administración Federal de Aviación y desde febrero de 2013 opera el Aeropuerto. Desde que Aerostar asumió las operaciones del

Aeropuerto, indican que han trabajado arduamente en la remodelación del aeropuerto a los fines de convertir dichas facilidades en unas de clase mundial. Asimismo, durante este tiempo Aerostar ha creado más de 2,900 empleos directos e indirectos. Entre las renovaciones realizadas, cuya inversión alcanza los \$210 millones, se destacan los Terminales B y C, el nuevo centro de cotejo central, nuevas áreas de mostradores de boletos, nuevos monitores de información para pasajeros en todos los terminales y nueva variedad de concesionarios. La inversión también incluyó un sistema de equipaje en línea de última tecnología, 21 puentes de abordaje nuevos y tres camiones de extinción de incendios y equipos relacionados. Estas renovaciones y nuevos equipos han mejorado en gran medida la eficiencia de las aerolíneas y del aeropuerto, mejorando a su vez, la experiencia de los pasajeros y aumentando la seguridad del aeropuerto.

Desde el 2013, año en que Aerostar asumió las operaciones del Aeropuerto, el movimiento de pasajeros aumentó significativamente:

Año	Pasajeros
2013	8,327,910
2014	8,596,622
2015	8,733,161
2016	9.1 millones

Durante esos años, se incorporaron 23 nuevas rutas con escala en la Isla. El progreso evidenciado mediante estas estadísticas y la apertura de nuevas rutas durante los años en que Aerostar ha manejado exitosamente el Aeropuerto, les permite asegurar a esta compañía, que las inversiones que han realizado durante los últimos años han ampliado significativamente la capacidad operacional del Aeropuerto para así recibir mayor cantidad de pasajeros.

No obstante, el 20 de septiembre de 2017, fue un momento difícil para todo Puerto Rico debido al embate del Huracán María sobre la Isla. Las facilidades del Aeropuerto no estuvieron exentas de daños ocasionados por el Huracán por lo que desde entonces los esfuerzos de Aerostar han estado dirigidos a la reparación de los daños significativos que sufrió la infraestructura del Aeropuerto. Dicho evento atmosférico también tuvo un impacto significativo sobre el movimiento de pasajeros durante los últimos meses del año 2017 dada la limitación temporera de vuelos. Previo a este evento, el Aeropuerto contaba con un promedio de 130 vuelos diarios, número que disminuyó debido los daños sufridos luego del huracán. Para junio 2018 la cantidad de vuelos diarios estaba en aumento y llegaba a los 100 vuelos diarios.

El Aeropuerto de San Juan, cuenta con el protocolo *Airport Emergency Plan* aprobado por la Federal Aviation Administration ("FAA"). Dicho protocolo fue implementado durante y después de la emergencia de manera efectiva pero la falta de

energía eléctrica, la falta de servicios de telecomunicaciones y el daño a la propiedad como resultado del impacto del huracán fueron retos significativos que tuvo que enfrentar Aerostar. Inmediatamente, luego del paso del huracán, Aerostar comenzó los esfuerzos para identificar los daños sufridos e implementar el plan de remediación correspondiente. Por ejemplo, a causa del huracán, dos de los cuatro terminales del Aeropuerto fueron severamente afectados y tuvieron que ser cerrados. Los restantes dos terminales continuaron operando a su capacidad. Es importante destacar, que a tan sólo 24 horas luego del paso del huracán María, el Aeropuerto estaba listo para recibir los vuelos de ayuda humanitaria y vuelos militares. A 48 horas del paso del huracán, el Aeropuerto ya se encontraba listo para recibir vuelos comerciales.

Los retos para retornar a una operación completa del Aeropuerto eran significativos, no sólo por los daños a la planta física, sino debido a un sinnúmero de factores no directamente relacionados con las funciones de Aerostar como operador del Aeropuerto. Por ejemplo, debido a la destrucción de gran parte de los sistemas de navegación y radares de la FAA en la Isla, la agencia federal estableció un sistema especial de reservación de turnos o "slots" para vuelos comerciales para asegurar la distancia adecuada y segura entre aviones. Dicho sistema limitaba la cantidad de vuelos y las horas que los mismos podían aterrizar y despegar del Aeropuerto. Específicamente, un solo avión podía aterrizar o despegar cada 10 minutos (sólo 6 aviones por hora). Esta limitación de la FAA duró unas 4 semanas luego del paso del huracán María.

Por otro lado, la falta de habitaciones de hotel disponible impactó adversamente las operaciones del Aeropuerto. Por ese motivo, la FAA comenzó a transportar a los controladores aéreos desde San Juan hasta Fort Lauderdale a descansar todas las noches. También se pudo observar que la falta de habitaciones llevó a muchas aerolíneas a no permitir que sus aviones pernoctaran en Puerto Rico, y se veían en la necesidad de transportar a sus tripulaciones a su destino de origen. La imposición de un toque de queda también afectó la operación del Aeropuerto debido a que se limitaba la hora en que los ciudadanos podían transitar hacia o desde el aeropuerto. Por otro lado, la falta de servicio de telecomunicaciones en casi todo Puerto Rico provocó que los ciudadanos tuvieran que personarse al Aeropuerto para llevar a cabo trámites que normalmente se realizaban utilizando el teléfono o la internet.

Ciertamente, los retos que enfrentó Aerostar no fueron diferentes a los que enfrentó todo Puerto Rico. No obstante, esta compañía se expresa comprometida con Puerto Rico para la restauración y el desarrollo del Aeropuerto. Esto, con el propósito de asegurar que Puerto Rico cuente con un Aeropuerto de clase mundial como instrumento importante para su desarrollo económico. Actualmente, Aerostar se encuentra en un proceso de asegurar la mejor infraestructura del Aeropuerto a los fines de que sea más resistente a cualquier embate futuro de un fenómeno atmosférico similar. En este esfuerzo, Aerostar indica que está siguiendo estándares de construcción aún más

rigurosos que los actualmente vigentes en Puerto Rico. Aerostar indica que se encuentra en un proceso de analizar y estudiar distintas opciones con el fin de asegurar la independencia energética del Aeropuerto.

Finalmente, en torno a la contratación de Aerostar con los concesionarios en el Aeropuerto, explica que, conforme al contrato de alianza público-privada con el Gobierno de Puerto Rico, la compañía, tiene total autonomía en el proceso de contratación con los concesionarios del Aeropuerto. Indican que los términos y condiciones de los contratos son parte de negociaciones independientes e individualizadas con cada uno de los concesionarios. Al igual que en muchos otros aeropuertos, gran parte de las rentas están basadas en un porcentaje de las ventas brutas de los concesionarios. Aerostar explica que no establece ni es responsable por los precios de venta de los artículos o servicios provistos por los concesionarios a los pasajeros del Aeropuerto. Sin embargo, indica que siempre ha mantenido la confidencialidad de sus contratos para evitar que se pueda afectar la viabilidad económica de sus operaciones.

HALLAZGOS

1. **Los servicios que ofrece al público el Aeropuerto Luis Muñoz Marín** (relación contractual con los concesionarios y factores que inciden en la determinación de precios de alquiler):
 - a. Conforme al contrato de Alianza Público-Privada con el Gobierno de Puerto Rico, Aerostar tiene total autonomía en el proceso de contratación con los concesionarios.
 - b. Los términos y condiciones de los contratos surgen de negociaciones independientes e individualizadas con cada concesionario.
 - c. Gran parte de las rentas están basadas en un porcentaje de las ventas brutas de los concesionarios (igual que en muchos otros aeropuertos).
 - d. Aerostar indica que no establece ni es responsable por los precios de venta de los artículos o servicios provistos por los concesionarios a los pasajeros del Aeropuerto.

2. **Operación general del aeropuerto** (logros, planes futuros, mejoras, infraestructura y cambios en la seguridad):
 - a. El 20 de septiembre de 2017, Puerto Rico recibió el embate del Huracán María, lo que ocasionó daños en la infraestructura del aeropuerto. Tras este evento 2 de los 4 terminales del aeropuerto, tuvieron que ser cerrados. No obstante a 24 horas del paso del huracán, el aeropuerto se encontraba listo para recibir vuelos de ayuda humanitaria y militares, a las 48 horas ya podía

recibir vuelos comerciales. Entre los factores que afectaron la operación del aeropuerto tras el paso del huracán María se encuentran:

- i. La destrucción de parte de los sistemas de navegación y radares de la Federal Aviation Administration en la Isla, la cual limitó la cantidad de vuelos y las horas de aterrizaje y despegue de los aviones.
 - ii. Falta de habitaciones de hotel disponibles.
 - iii. Efecto de la implementación de un toque de queda.
 - iv. Falta de servicio de telecomunicaciones.
- b. Desde el periodo que comprende el año 2013 al 2018, Aerostar ha generado 2,900 empleos directos en el aeropuerto.
 - c. Con una inversión de \$210 millones se hicieron renovaciones de los Terminales B y C, el nuevo centro de cotejo central, nuevas áreas de mostradores de boletos, nuevos monitores de información para pasajeros en todos los terminales y nueva variedad de concesionarios. También incluyó un sistema de equipaje en línea de última tecnología, 21 puentes de abordaje nuevos y tres camiones de extinción de incendios y equipos relacionados.
 - d. Aerostar ha incorporado 23 nuevas rutas de vuelo.
 - e. Aerostar indica que se encuentra comprometido con Puerto Rico y la restauración y el desarrollo del Aeropuerto. Esto con el propósito de asegurar que Puerto Rico cuente con un Aeropuerto de clase mundial como instrumento importante para su desarrollo económico. Actualmente, Aerostar se encuentra en un proceso de mejorar la infraestructura del Aeropuerto a los fines de que sea más resistente y resiliente ante un futuro embate de un fenómeno atmosférico similar.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La multiplicidad de retos que ha enfrentado Puerto Rico tras el paso del huracán María han sido tan abarcadores que comprenden la reparación y reemplazo de infraestructura, el aumento de los estándares en los parámetros de construcción en la Isla, entre otros.

El aeropuerto es un instrumento esencial para Puerto Rico, ya que genera un valor añadido a nuestra economía. Es nuestro puente de trasbordo de recursos humanos y materiales que nos conecta con el resto del mundo. Por tanto, su preservación, desarrollo de infraestructura y aumento de ofrecimientos en cuanto a vuelos y concesionarios, son esenciales si se aspira a que la Isla tenga una economía competitiva a nivel global.

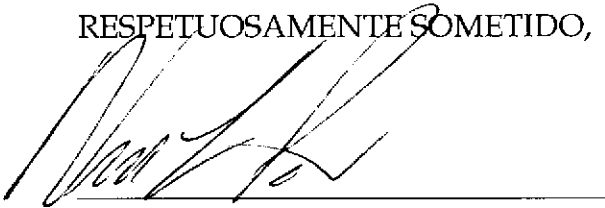
Desde la integración de la empresa Aerostar como alianza pública-privada para la administración del Aeropuerto, ésta ha declarado haber invertido millones de dólares

para el mejoramiento de las facilidades del Aeropuerto. En aras de continuar con esta encomienda de mejoramiento y desarrollo del aeropuerto y sus facilidades, se esbozan las siguientes recomendaciones:

- Se debe continuar con el aumento de vuelos programados por día para aumentar el flujo de pasajeros en la Isla de modo que inviertan dinero en Puerto Rico, ya sea porque son turistas o porque necesitan hacer escala.
- Aerostar debe continuar integrando nuevas rutas de vuelo de modo que se incorporen nuevas aerolíneas y destinos para ofrecerles a los pasajeros.
- Aerostar debe continuar con la renovación y mejoramiento de las tecnologías de los radares de modo que resistan los nuevos retos de eventos naturales atmosféricos, tomando como ejemplo la experiencia vivida tras el paso del Huracán María.

Esbozado lo anterior, la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, luego del análisis, observaciones, recomendaciones y conclusiones de la medida en consideración, somete el Octavo Informe Parcial sobre la Resolución de la Cámara 64.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,



VÍCTOR L. PARÉS OTERO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PLANIFICACIÓN, TELECOMUNICACIONES
ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS Y ENERGÍA

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(16 DE FEBRERO DE 2017)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 64

18 DE ENERO DE 2017

Presentada por el representante *Parés Otero*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación continua sobre todo asunto relacionado con las prioridades económicas; la planificación, las telecomunicaciones; las Alianzas Público Privadas, la energía, el intercambio y competencia comercial local, interestatal o con otras jurisdicciones fuera de los Estados Unidos de América; el monopolio en sus diversas expresiones; la tecnología y biotecnología; la economía del conocimiento; los proyectos estratégicos de infraestructura que propendan al desarrollo económico; y aquellos asuntos y situaciones de la industria, el comercio, las telecomunicaciones, alianzas público privadas, energía y la economía en general.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La esencia de una sociedad próspera y de vanguardia, sin lugar a dudas, es una economía en continuo crecimiento. Durante los pasados cuatro años la Isla estuvo en un estancamiento económico y durante dicho periodo el Gobierno de Puerto Rico falló en identificar e implementar medidas que detuvieran dicho proceso de estancamiento y la desaceleración económica.

Es nuestro deber implementar las medidas para revertir este efecto adverso y se comience la reconstrucción de Puerto Rico. Ciertamente, el Plan para Puerto Rico abarca y contiene muchas de las estrategias para llevar a Puerto Rico en la dirección correcta. Este proceso está comenzado y es por ello que tenemos que seguir buscando todas las alternativas para asegurar que la recuperación económica se traduzca en más y mejores empleos, diversificar los servicios que actualmente ofrece el Gobierno a través de Alianzas Público Privadas y movernos a proyectos de energía sustentable o autosustentable para diversificar las fuentes de energía.

Conscientes de esta situación, la Cámara de Representantes de Puerto Rico estima necesario que la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía realice las investigaciones y estudios necesarios para lograr más opciones para fortalecer todos los sectores que inciden en nuestra economía.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación,
2 Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de
3 Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación continua sobre todo asunto
4 relacionado con las prioridades económicas; la planificación, las telecomunicaciones, las
5 Alianzas Público Privadas, energía, el intercambio y competencia comercial local,
6 interestatal o con otras jurisdicciones fuera de Estados Unidos de América; el
7 monopolio en sus diversas expresiones; la tecnología y biotecnología, la economía del
8 conocimiento, los proyectos estratégicos de infraestructura que propendan al desarrollo
9 económico; y aquellos asuntos y situaciones de la industria, el comercio, las
10 telecomunicaciones, energía y la economía en general.

11 Sección 2.-La Comisión rendirá informes parciales con sus hallazgos y
12 recomendaciones, y rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones y
13 recomendaciones, dentro del término de la Decimoctava (18va.) Asamblea Legislativa.

1 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
2 aprobación.